



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 21 DE ENERO DE 1988

NUMERO 6

SUMARIO

0. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Universidad.**—Resolución de 29 de diciembre de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Teresa Sancho de Salas, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento «Geometría y Topología» 45
- **Universidad.**—Resolución de 22 de diciembre de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Joaquín Díaz Racasens, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Ostetricia y Ginecología» 46
- **Universidad.**—Resolución de 30 de diciembre de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Luis Felipe Ruiz Antón, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Penal» 46
- **Universidad.**—Resolución de 31 de diciembre de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Gregorio Torres Nebrera, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Filología Española» 46
- **Universidad.**—Resolución de 30 de diciembre de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Miguel Angel Melón Jiménez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Historia Moderna» 47

- Pág.
- **Universidad.**—Resolución de 5 de enero de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Beato Espejo, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Administrativo» 47

III. Otras Resoluciones

Junta Electoral de Extremadura

- **Junta Electoral.**—Resolución 1/88 del Presidente de la Junta Electoral de Extremadura, de 11 de enero de 1988, anunciando la constitución y composición de la Junta Electoral de Extremadura 47

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 21 de diciembre de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia 06/A.T. 001788 - 012343 47

V. Anuncios

Consejería de Industria y Energía

- **Minas.**—Solicitud de Permiso de Investigación, según establece el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería .. 48
- **Instalaciones eléctricas.**—Autorización administrativa de instalaciones eléctricas que se citan 48

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Teresa Sancho de Salas, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento «Geometría y Topología».

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por

la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de abril de 1987 (B.O.E. del 6 de mayo de 1987), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto

(B.O.E. del 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 8998/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Geometría y Topología», y Departamento «Matemáticas» a doña María Teresa Sancho de Salas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 19 de diciembre de 1987.

El Rector,
por delegación,
el Vicerrector de Investigación,
FRANCISCO VINAGRE JARA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Joaquín Díaz Racasens, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Ostetricia y Ginecología».

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de abril de 1987 (B.O.E. del 6 de mayo de 1987), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. del 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 8998/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Obstetricia y Ginecología», y Departamento «Cirugía y Especialidades Médicos Quirúrgicas» a don Joaquín Díaz Racasens.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 22 de diciembre de 1987.

El Rector,
por delegación,
el Vicerrector de Investigación,
FRANCISCO VINAGRE JARA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Luis Felipe Ruiz Antón, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Penal».

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de abril de 1987 (B.O.E. del 6 de mayo de 1987), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. del 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 8998/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Derecho Penal», y Departamento «Derecho Público» a don Luis Felipe Ruiz Antón.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 30 de diciembre de 1987.

El Rector,
por delegación,
el Vicerrector de Investigación,
FRANCISCO VINAGRE JARA

RESOLUCION de 31 de diciembre de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Gregorio Torres Nebrera, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Filología Española».

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de abril de 1987 (B.O.E. del 6 de mayo de 1987), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. del 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 8998/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Filología Española», y Departamento «Filología Española» a don Gregorio Torres Nebrera.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 31 de diciembre de 1987.

El Rector,
por delegación,
el Vicerrector de Investigación,
FRANCISCO VINAGRE JARA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Miguel Angel Melón Jiménez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Historia Moderna».

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de abril de 1987 (B.O.E. del 6 de mayo de 1987), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. del 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 8998/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Historia Moderna», y Departamento «Historia» a don Miguel Angel Melón Jiménez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con

derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 30 de diciembre de 1987.

El Rector,
por delegación,
el Vicerrector de Investigación,
FRANCISCO VINAGRE JARA

RESOLUCION de 5 de enero de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Beato Espejo, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Administrativo».

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de abril de 1987 (B.O.E. del 6 de mayo de 1987), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. del 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 8998/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Derecho Administrativo», y Departamento «Derecho Público» a don Manuel Beato Espejo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 5 de enero de 1988.

El Rector,
por delegación,
el Vicerrector de Investigación,
FRANCISCO VINAGRE JARA

III. Otras Resoluciones

JUNTA ELECTORAL DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 1/88, de 11 de enero, de la Junta Electoral de Extremadura, haciendo pública la constitución y composición de la Junta Electoral de Extremadura.

Nombrados mediante Decreto 74/87, de la

Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, los miembros de la Junta Electoral de Extremadura que han de constituirse en órgano permanente en virtud de lo dispuesto en la Ley/87, de 16 de marzo de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, los nombrados en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1987, tuvieron por constituida la Junta Electoral de Extremadura procediendo a la elección de Presidente y Vicepresidente de la misma, que queda como sigue:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Enrique Vergara Dato.

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Jaime Marino Borrego.

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Mariano Cánovas Girada.
Ilmo. Sr. D. Jacinto Riera Mateos.
Ilma. Sra. D.ª Isabel Carrillo Pardo.
Ilmo. Sr. D. José M.ª Doncel López.
Ilmo. Sr. D. Luis García Calderón.

Secretario:

Ilmo. Sr. D. José Antonio García Hernández.

En Mérida, a 11 de enero de 1988.

El Presidente,
ENRIQUE VERGARA DATO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987,
del Servicio Territorial de la Consejería de
Industria y Energía de la Junta de Extrema-
dura en Badajoz, autorizando el estableci-
miento de la instalación eléctrica que se
cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 315.

Emplazamiento: Badajoz, carretera Corte de Peleas, s/n.

Presupuesto pesetas: 553.000.

Finalidad: Mejorar el servicio en la zona.

Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012343.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de diciembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*SOLICITUD de Permisos de Investigación,
según establece el Art. 70.2 del Reglamen-
to General para el Régimen de la Minería.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura hace saber:

Que han sido solicitados los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

Núm. 9.603; nombre, Valcaliente; recursos, Secc. C; cuadrículas, 26; términos municipales, Jarandilla, Losar de la Vera y Robledillo de la Vera.

Núm. 9.561; nombre, Losar; recursos, Secc. C; cuadrículas, 9; términos municipales, Jarandilla de la Vera.

Núm. 9.600; nombre, Krystina II; recursos, Secc. C; cuadrículas, 181; términos municipales, Moraleja,

Huélaga, Calzadilla, Santibáñez el Alto, Casas de Don Gómez, Villa del Campo y Guijo de Coria.

Núm. 9.605; nombre, Krystina III; recursos, Secc. C; cuadrículas, 270; términos municipales, Calzadilla, Guijo de Coria, Coria, Morcillo y otros.

Núm. 9.607; nombre, Molano; recursos, Secc. C; cuadrículas, 32; términos municipales, Benquerencia, Botija y Salvatierra de Santiago.

Núm. 9.621; nombre, Ana; recursos, Secc. C; cuadrículas, 144; términos municipales, Cáceres, Casar de Cáceres, Garrovillas y Santiago del Campo.

Núm. 9.603; nombre, Miralrío; recursos, Secc. C; cuadrículas, 56; términos municipales, Aldeanueva de la Vera, Cuacos de Yuste y Jarandilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Mérida, 11 de enero de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 2 línea 20 KV Cheles-Alconchel.
Final: C.T. repetidor de Cía. Telefónica.
Término municipal afectado: Cheles.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 20.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio-acero.
Longitud total en Kms.: 0,241.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 5.
Cruceas: Tresbolillo.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: T. M. Cheles.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20.000.
Potencia total en transformadores: 75 KVA.
Emplazamiento: Cheles. Junto al repetidor de Cía. Telefónica.
Presupuesto en pesetas: 1.966.530.
Finalidad: Alimentación repetidor C.T.N.E.
Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012415.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de diciembre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto,

de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea C.T. Ordenandos 3(0261) - C.T. Perpetuo Socorro 4 (0266).
Final: C.T. Glacis II.
Término municipal afectados: Badajoz.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 20.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio-aluminio.
Longitud total en Kms.: 1,100.
Emplazamiento de la línea: Plan Parcial Los Glacis.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20.000.
Potencia total en transformadores: 630 KVA.
Emplazamiento: Badajoz. Plan Parcial Los Glacis II.
Presupuesto en pesetas: 9.805.073.
Finalidad: Mejorar el servicio de la zona.
Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012425.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de diciembre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Villanueva Fresno-Valencia Mombuey.
Final: C.T. descrito.
Término municipal afectados: Villanueva del Fresno.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 20.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio-acero.
Longitud total en Kms.: 0,155.

Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 2.
 Crucetas: Tresbolillo.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Repetidor C.T.N.E.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 Número de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 20.000.
 Potencia total en transformadores: 75 KVA.
 Emplazamiento: Villanueva del Fresno, repetidor CTNE.
 Presupuesto en pesetas: 1.374.625.
 Finalidad: Mejorar el servicio de la zona por instalación repetidor CTNE.
 Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012426.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de diciembre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Sub. Fuente Nueva.
 Final: C.T. Río Gévora.
 Término municipal afectados: Badajoz.
 Tipos de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en KV: 20.
 Materiales: Nacional.
 Conductores: Aluminio-acero.
 Longitud total en Kms.: 2,600.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 28.
 Crucetas: Tresbolillo.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: T.M. de Badajoz.
 Presupuesto en pesetas: 2.564.350.
 Finalidad: Mejorar el servicio de la zona.
 Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012427.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de diciembre de 1987.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1988

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Reyes Huertas, 1. Mérida (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestres naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1988, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 58 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 85 pesetas la unidad.
- 3.3. Los anteriores precios incluyen el recargo sobre el I.V.A., según el tipo impositivo vigente.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre las tarifas señaladas.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en metálico en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1988 completo, de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de Enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS.

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de DOS números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)

D.N.I. / C.I.F. Domicilio

Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia.....

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas,
a partir del día 1 de de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1988.
Con fecha de de 1988, les envío mediante Ingreso en c/c. postal / Talón nominativo / Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de pesetas.

Firma o sello,



**DIARIO OFICIAL
DE**

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)